



Al contestar cite el No. 2015-01-468583

Tipo: Salida Fecha: 01/12/2015 05:12:22 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830075064 - GAS KPITAL GR S.A. E Exp. 57692
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-016230

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Gas Kpital GR. S.A. En Liquidación Judicial

Liquidador

Pablo Muñoz Gómez

Asunto

Se pone en conocimiento del liquidador, de las partes, terceros e intervinientes interesados dentro del proceso de liquidación de la sociedad Gas Kapital Gr. S.A. acción de tutela de la DIAN contra la Superintendencia de Sociedades – Delegada para los Procedimientos de Insolvencia y el Dr. Pablo Muñoz Gomez como vinculado.

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

57692

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta entidad bajo el número 2015-01-467951 del 1 de diciembre de 2015, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil – informó sobre la Acción de Tutela, dentro del Proceso No. 11001220300020150301300 de la U A E de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – contra la Superintendencia de Sociedades – Delegada para los Procedimientos de Insolvencia – que mediante providencia del 30 de noviembre de 2015, proferida por el Honorable Magistrado Jose Alfonso Isaza Dávila, se admitió la acción de tutela en mención, anexando copia de la demanda y copia del auto con el fin de dar cumplimiento al mismo; trámite que ordena vincular al liquidador de la sociedad Gas Kpital Gr. S.A., Pablo Muñoz Gómez.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En acatamiento a lo expuesto por el Juez de Tutela Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, este despacho pondrá en conocimiento de las partes la acción de tutela con radicado No. 11001220300020150301300 de la U A E de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – contra la Superintendencia de Sociedades – Delegada para los Procedimientos de Insolvencia –, vinculando a dicho trámite al liquidador de la sociedad Gas Kpital GR S.A., Pablo Muñoz Gómez, indicando el término de un (1) día para ejercer el derecho de defensa y contradicción

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Liquidaciones,

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento del liquidador, de las partes, terceros e intervinientes interesados dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad Gas Kpital GR S.A.,



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2015-01-468583
GAS KPITAL GR S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

En Liquidación Judicial, de la acción de tutela admitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil - dentro del Proceso No. 11001220300020150301300 de la U A E de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – contra la Superintendencia de Sociedades – Delegada para los Procedimientos de Insolvencia – y vinculado el liquidador de la sociedad Gas Kpital GR S.A. , Pablo Muñoz Gómez, para que en el término de un (1) día se ejerza el derecho de defensa y contradicción en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, ubicado en la Av. Calle 24 No. 53'28 Torre C Oficina 305, correo electrónico: tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad notificar la presente acción de tutela, así como la publicación en la página web de esta Superintendencia

Tercero. El escrito 2015-01-467951 del 1 de diciembre de 2015, contentivo de la presente acción de tutela se conserva en el expediente, para su consulta.

Notifíquese y cúmplase.

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
2015-01-467951
M2393